



Scanned by CamScanner

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, YORO, COMUNICA QUE EL PAGO DE BIENES INMUBLES VENCE EN 31 DE AGOSTO DE PRESENTE AÑO. FAVOR AVOCARSE A LAS OFICINAS DE ESTE TERMINO MUNICIPAL A CANCELAR LOS IMPUESTOS PENDIENTES HASTA LA FECHA ESPECIALMENTE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES Y DE ESTA MANERA SE EVITARA PAGAR RECARGOS PASANDO EL MES DE AGOSTO. YA QUE ESE DIA SE ESTRARA LABORANDO EN HORARIO EXTRAORDINARIO EN LA NOCHE. AL PAGAR TUS IMPUESTOS ESTAS CONTRIBUYENDO A LA ELABORACION DE OBRAS EN BENEFICIO DENTRO DEL MUNICIPIO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, YORO, TRABAJANDO PARA USTED.